MINISTERIO DE INDUS IA
Y COMERCIO

Resolución N° 1329 -

POR LA CUA SE ADJU ICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N 34/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIO DORES E AIRE - 2DO. LLAMADO", PARA EL MINISTERIO E INDUS RIA Y COMERCIO.

Asunción, 02 de diciembre de 2011

VISTO: El Me orándum de fecha 02 de diciembre de 2011, de la Direcc ón de Contrataciones del Ministeri de Industria y Comercio, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado por Contratación Directa N° 34/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACO DICIONADOR DE AIRE – 2DO. LLAMADO", para el Ministerio de Industria y Co rcio; y

CONSIDERA DO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 77 de fecha 1 de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Pú icas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado por ontratación Directa N° 34/2011 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Air 2do. Llam do", realizado por este Ministerio.

Que en el men onado llam do han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: TECNO I IO de Pascual Torres Núñez, EN OBRAS de Nelsón Segovia Azucas, SERVICIO TÉCNI O JC de Javier Caballero, AIRMECT SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL de José Eduard Cabrera y V I.S S.R.L.

Que de acuer a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 318/2011 y el monto asig do al presente Llamado a Contratación Directa N° 34/2011 "MANTENIMIENTO Y R PARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE 2DO LLAMADO", previsto en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo Mantenimientos y Reparaci es", asciende a la suma de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000).

Que el Comité Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 24 de fech 01 de diciembre de 2011, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presc das han sid analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por e Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 33/11. Este informe de evaluació fue realiza o en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen la Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados e el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decret N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en Artículo 4° de la Ley. El comité de evaluación recomienda ADJUDICAR a la empres EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas, porque cumple con todos los documentos soli dos, las especificaciones técnicas; tiene la capacidad según documentos que obran en la arpeta de proveer los bienes solicitados en el presente llamado a la Contratación Directa N 34/2011 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – 2do. LLAMADO".

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Re olución N° 1129 -

POR LA CUAL SE ADJUDIC A EL LLA ADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2011 "M/ NTENIMI NTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - 2 O. LLAMADO", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRI/ Y COME CIO.

"de conformidad al Art. 34. Inc C, que stablece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá conta con un mí no de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendi ndo al tipo e procedimiento de que se trate salvo, que por la naturaleza de los bienes o l s servicios los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el núm ero indicado e oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, d la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de c mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condicion de contratación. El Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la empre a EN OBR S de Nelson Segovia Azucas por un monto mínimo de guaraníes treinta millon s (Gs. 30.0 .000) y por un monto máximo de sesenta millones (Gs. 60.000.000) el presente llamado a ONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2011 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionado s de Aire – 2do. Llamado".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDU RIA Y COMERCIO

R E S U E V E:

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa **EN OBR AS de Nels n Segovia Azucas,** por un monto mínimo de guaraníes treinta mil ones (Gs. 3 .000.000) y un monto máximo de sesenta millones (Gs. 60.000.000) el prese e llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2011 "M NTENIMI NTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - 2DO. L AMADO".

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección Gen ral de Ad inistración y Finanzas de esta Institución, a suscribir la orden de servicio en rgente de esta Resolución.

Art. 3°.- Comunicar a quienes correspond y cumplida archivar.